



DECRETO N° 3.615.-

LAJA, septiembre 21 de 2009

VISTOS:

- 1) Informe Social N° 796 de fecha 21/09/2009, según lo establecido en la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales vigentes; y
- 2) Memo N° 644 de Dideco a Sr. Alcalde (S) de fecha 21/09/2009.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **OTÓRGUESE** la Exención en Derechos de Sepultación, para solicitante don **Ramón Francisco Muñoz Arriagada**, C.I.: 06.035.812-5, representante del Hogar de Cristo Laja, ante el fallecimiento de don Gino Alejandro Vargas Montecinos, el día 20/09/2009.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

[Firma manuscrita]

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

[Firma manuscrita]

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE
(S)

MGV/JGD/ECA/PAB/cpc *21/09/09

DISTRIBUCIÓN: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- D.O.M.
- Archivo SSMM
- Depto. Desarrollo Comunitario/